

ANEXO CUOTA DE COLEGIACIÓN

➤ ¿CADA CUÁNTO SE PAGA LA CUOTA Y QUÉ CANTIDAD DEBO PAGAR EN EL MOMENTO DE COLEGIARME?:

- La cuota colegial ordinaria es de periodicidad cuatrimestral, girando los recibos los meses de marzo, julio y noviembre de cada año.
- Cuando se solicite la petición de colegiación se abonará previamente, además de la TASA DE INSCRIPCIÓN, la CUOTA ordinaria del cuatrimestre corriente, prorrateada por meses completos en función de la fecha de inscripción. (TASA DE INSCRIPCIÓN + CUOTA en vigor para ese mes).
- La siguiente cuota cuatrimestral (marzo, julio o noviembre) se le cargará en el número de cuenta facilitado.
- La cantidad dependerá de la modalidad, su situación actual y del mes que entregue la documentación para la colegiación. **Deberá tener en cuenta que, si su situación es como ejerciente y realiza la colegiación más tarde de la fecha del inicio de la actividad, se le podrá reclamar las cuotas anteriores.*

MODALIDAD:		ORDINARIA		NOVEL	TRASLADO	
SITUACIÓN:		Ejerciente	No Ejerciente	Ejerciente y No Ejerciente	Ejerciente	No Ejerciente
TASA DE INSCRIPCIÓN:		200,00 €		100,00 €	0,00 €	
1º	CUATRIMESTRE	60,00 €	20,00 €	30,00 €	60,00 €	20,00 €
CUOTA	MARZO	60,00 €	20,00 €	30,00 €	60,00 €	20,00 €
	ABRIL	45,00 €	15,00 €	22,50 €	45,00 €	15,00 €
	MAYO	30,00 €	10,00 €	15,00 €	30,00 €	10,00 €
	JUNIO	15,00 €	5,00 €	7,50 €	15,00 €	5,00 €
2º	CUATRIMESTRE	60,00 €	20,00 €	30,00 €	60,00 €	20,00 €
CUOTA	JULIO	60,00 €	20,00 €	30,00 €	60,00 €	20,00 €
	AGOSTO	45,00 €	15,00 €	22,50 €	45,00 €	15,00 €
	SEPTIEMBRE	30,00 €	10,00 €	15,00 €	30,00 €	10,00 €
	OCTUBRE	15,00 €	5,00 €	7,50 €	15,00 €	5,00 €
3º	CUATRIMESTRE	60,00 €	20,00 €	30,00 €	60,00 €	20,00 €
CUOTA	NOVIEMBRE	60,00 €	20,00 €	30,00 €	60,00 €	20,00 €
	DICIEMBRE	45,00 €	15,00 €	22,50 €	45,00 €	15,00 €
	ENERO	30,00 €	10,00 €	15,00 €	30,00 €	10,00 €
	FEBRERO	15,00 €	5,00 €	7,50 €	15,00 €	5,00 €
		https://pycmt.me/Fcwi	https://pycmt.me/KGgO	https://pycmt.me/IgVi	https://pycmt.me/QSfF	https://pycmt.me/pGN0

Para realizar el pago por TARJETA o BIZUM deberá seleccionar el enlace indicado debajo de cada situación. **Posteriormente deberá indicar la cantidad a abonar según el mes.** También podrá realizar el pago de la cantidad correspondiente haciendo una *transferencia o ingreso* en nuestra cuenta de Banco Sabadell: **ES8400810626950001299430**

➤ ¿QUÉ PASA SI SOLICITO ALGÚN CAMBIO DE SITUACIÓN O BAJA?:

- Si ya ha sido emitida la cuota cuatrimestral y en los meses posteriores solicita un cambio de situación o baja, se le reclamará la parte proporcional si es un cambio a Ejerciente o le será abonada la diferencia si es cambio a No Ejerciente (salvo para novel) o baja.